



D^a. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultados de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Gábias 2026 y plantilla de personal (expediente 2025 32 25000114).

Visto el Acuerdo de la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur de fecha 18/12/2025, relativa a la aprobación de su presupuesto para el ejercicio 2026.

Visto que, con fecha 26/01/2026, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, así como informe con observaciones en relación a la plantilla y considerando la innecesaridad de emisión de informe por la Secretaria Municipal.

Una vez finalizado los tramites propios de formación y elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, expediente 2025 32 25000114, y constando en el expediente toda la documentación necesaria para la tramitación del mismo.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en su sesión extraordinaria de 2 de febrero de 2026.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veinte miembros presentes (de los veintiún miembros de derecho que conforman la Corporación): 11 votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D^a. María del Carmen Viceira Díaz, D^a. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D^a. Miriam Ramos Fernández; 6 votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Fidel Guerrero García, D. Francisco Noguerras Canalejo, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Gemma Guardia Rodríguez, D. Antonio Hernández Bimbela y D^a. María Olimpia Benítez Arrabal; y 3 abstenciones, 2 votos por el grupo municipal de Vox, D^a. Fuensanta Ros Cantarero y D. Jesús Muñoz Sánchez, y 1 voto por el concejal No Adscrito, D. Fernando López López; acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Gábias, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución, anexo de personal, anexo de inversiones, y cuyo resumen por capítulos se acompaña a la presente propuesta. Incluyendo el mismo el presupuesto del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014738C00P7P9F9L8Z8Q7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 06/02/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/02/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2026 11:44:09

EXPEDIENTE :: 202637
26000011
Fecha: 26/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0014738C00P7P9F9L8Z8Q7





CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Junta de Andalucía.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

La Vicesecretaria General
Fuensanta Navarro Pavón

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0014738C00P7P9F9L8Z8Q7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 06/02/2026
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/02/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2026 11:44:09

EXPEDIENTE :: 202637
26000011
Fecha: 26/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07EA0014738C00P7P9F9L8Z8Q7